Ajuntament de **l'Escala**

vila marinera

Don Agustí García Andrés, Secretario del Ajuntament de l'Escala, Girona.

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2019, acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12.4.- Vista petición con registro de entrada número 488 de fecha 18 de enero de 2019 formulada por el Sr. David Falgàs González en representación de la Peña Blaugrana de l'Escala, mediante la cual solicita una aportación económica de 500 € por llevará a cabo el 3er. Campeonato de "butifarra" de l'Escala el día 23 de marzo de este año.

Visto informe técnico de fecha 12 de febrero de 2019 emitido por la Sra. Sonia Peracaula Martos mediante el que se quiere conceder una subvención de 500 € a la Peña Blaugrana de la Escala, para la organización y realización de un Campeonato de mangas a la Escala 2019. Que en este informe se pone de manifiesto un interés público y económico necesario para la concesión de la subvención mencionada.

De acuerdo con lo establecido en el art. 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se trataría de una subvención de concesión directa de carácter excepcional, por motivos de interés público y económico para el municipio de L'Escala.

Que los presupuestos municipales del ADET para el 2019 figura, a la partida núm. 50.334.48900.12, consignación presupuestaria suficiente para conceder la subvención de 500,00 € a la Peña Azulgrana para la organización y realización del Campeonato de "butifarra" de l'Escala 2019.

Que de acuerdo con lo que figura en la Base 19 de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el 2019 corresponde al presidente del Ente la autorización y disposición del gasto correspondiente a la subvención nominativa que nos ocupa.

Que el beneficiario deberá cumplir con todo lo que figura en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones en cuanto a la justificación de la subvención otorgada.

SE ACUERDA:

Primero.- Se concede a la Peña Blaugrana de l'Escala una subvención de concesión directa de carácter excepcional por importe de 500,00 € para la organización y ejecución del 3er. Campeonato de Butifarra de L'Escala 2019.

Segundo.- La Peña Blaugrana deberá presentar, en el plazo máximo de 3 meses de la finalización de la actividad (y en todo caso, siempre antes del 31 de diciembre del año en curso) la justificación de la aportación económica concedida; la cual deberá contener:

Signatura 1 de 2 | Agustí Garcia Andrés | 22/06/2021 | SECRETARI

Signatura 2 de 2 | Víctor Puga López | 22/06/2021 | ALCALDE.

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web

Codi Segur de Validació: 66eec1baeab340f98a35d2441ded0d62001

Url de validació: https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp

Metadades: Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

Seu Electrònica

1. Memoria y balance de la actividad realizada.
2. La cuenta justificativa donde se incluya la relación detallada de los gastos de la actividad
3. Una declaración de la financiación de la actividad donde conste si se han solicitado u obtenido otras subvenciones, ayudas e ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada.
4. Fotocopia de las facturas.
5. Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social, en su caso.

En caso de que la entidad no justifique correctamente el / los pago / s recibidos deberá proceder al reintegro total o parcial de la subvención concedida, con la obligación de devolver los importes recibidos y el interés de demora correspondiente, si es necesario, en los supuestos que establece el art. 37 de la Ley 38/2003.

Tercero.- Notificar los precedentes acuerdos a la Peña Blaugrana.

Y para que conste, libro el presente certificado con el visto bueno, del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, a fecha de firma electrónica.

Visto Bueno,
EL ALCALDE
Victor Puga López

EL SECRETARIO
Agustí Garcia Andrés

Signatura 2 de 2 | Victor Puga López | 22/06/2021 | ALCALDE.
Signatura 1 de 2 | Agustí Garcia Andrés | 22/06/2021 | SECRETARI

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	66eec1baeab340f98a35d2441ded0d62001
Url de validació	https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original